



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 1049
CARLOS MUÑOZ DÍAZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy catorce (14) de julio de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 30 de junio **1- NEGAR** la acción de tutela promovida por **CARLOS MUÑOZ DÍAZ**, contra los Directores del Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Tumaco, Nariño y Jamundí, Valle, Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tumaco y el Director General del INPEC, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales, en actuación que resulta necesario vincular a la Sala Penal del Tribunal Superior de Pasto, dentro del asunto penal radicado Nro. 2017-80126. **2- EXHORTAR** al Director General del INPEC, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Sala Penal del Tribunal Superior de Pasto, esto es, reubicar al accionante en un pabellón especial adaptado para los indígenas, y de no existir dicho lugar, en la medida de lo posible se otorgue un trato diferenciado atendiendo a los usos y costumbres, en el centro carcelario que a la fecha, se encuentra privado de la libertad.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del asunto penal bajo radicado No 2017-80126 para que, si a bien lo tienen procedan a hacer uso de su derecho a la impugnación,

De igual forma, copia del mismo se encuentra en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

Sala Casación Penal@2020